

BOLETÍN INFORMATIVO



REPORTE DE OPERACIÓN SOSPECHOSA (ROS)

Los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) son herramientas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Estos reportes son presentados a las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) por las instituciones financieras y otros sujetos obligados cuando se detectan transacciones que podrían estar relacionadas con actividades ilícitas.

CONCEPTOS GENERALES:

Para comprender el concepto de Reporte de Operación Sospechosa (ROS), es crucial distinguir entre “inusualidad” y “sospecha”. La “inusualidad” se refiere a cualquier comportamiento o evento que se aparta de lo que se considera normal en un contexto dado. Por otro lado, la “sospecha” es una suposición fundamentada en la evidencia que se sugiere que una persona podría estar involucrada en delitos como el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo. La sospecha surge al evaluar la inusualidad junto con otros factores de riesgo.

Toda operación sospechosa comienza siendo simplemente inusual, pero no todas las operaciones inusuales se convierten en sospechosas. Una actividad inusual puede identificarse como atípica, pero esto no implica que deba ser reportada automáticamente como sospechosa. **La diferencia radica en la justificación razonable de la operación:** si una operación inusual puede justificarse legal y económicamente, no se clasifica como sospechosa. Solo cuando no se encuentra una justificación adecuada y la operación muestra características que podrían indicar actividades fraudulentas o ilícitas, se convierte en sospechosa y debe ser reportada a las autoridades competentes.

Dicho lo anterior, **las operaciones sospechosas son “aquellas realizadas por una persona natural o jurídica que, por su número, cantidad o características, no se enmarcan en los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado, y que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no pueden ser razonablemente justificadas”.**

¿QUÉ SON LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)?

Es una notificación formal a través de los canales establecidos por la Unidad de Inteligencia Financiera de cada país, sobre una transacción o serie de transacciones que presentan indicios de actividades inusuales o sospechosas.



En Colombia, los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) son realizados por entidades obligadas por la Ley 1789 de 2016 y regulaciones posteriores. Estos reportes se realizan a través del Sistema de Registro en Línea (SIREL) en la página web de la UIAF. Se reportan operaciones sospechosas, transacciones y otras informaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Sectores reportantes a la UIAF:

- **Entidades financieras:** Bancos, cooperativas, cajas de compensación, entre otros.
- **Empresas de juego de azar:** En Colombia, las empresas de juego de azar, así como los casinos y salas de juegos, están obligadas a realizar reportes a la UIAF.
- **Notarías y registros:** Los notarios y registradores también deben reportar operaciones sospechosas.
- **Sectores regulados:** Superintendencias de economía solidaria, de sociedades, de transporte, de vigilancia y seguridad privada, entre otras.
- **Proveedores de servicios de activos virtuales (AV):** Las empresas que ofrecen servicios relacionados con criptomonedas y otros activos virtuales están obligadas a reportar.